ACTA

CORPORACIÓN AUTONOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR

ACTA No. 30

FECHA: Bogotá, 29 de noviembre de 2025

HORA: 9:00 am a 4:00 pm

LUGAR: SALA DE JUNTAS ECOFLORA SAS

ASISTENTES: Listado de asistencia adjunto

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de la conformación del Comité
2. Lectura del acta anterior y cumplimiento o avance compromisos
3. Varios

DESARROLLO:

1. Se verificó la conformación del comité, mediante la presentación de cada uno de los profesionales, los cuales indicaron sus competencias dentro de la Corporación, la Operación del CAV por parte del Consorcio CAV Vida Silvestre y la Interventoría por parte de Ecoflora SAS.

2. Como primer punto se dio lectura a los compromisos del acta de la reunión anterior, realizada el día 24-03-2026 correspondiente a la reunión de inicio HSE, se hacen aclaraciones y/o observaciones acerca de los compromisos.

 a) **Entrega de los documentos iniciales:** la Corporación indica que se recibieron y aprobaron los documentos remitidos por la interventoría y que continúa pendiente la entrega de la documentación por parte del Consorcio, la interventoría informa que se realizó la solicitud reiterativa para la entrega, finalmente los documentos fueron remitidos por el Consorcio y se han enviado observaciones para ajuste, el Consorcio

manifiesta que enviará el 04-05-2026 los documentos ajustados para la aprobación de la interventoría y así poder remitirlos para revisión de la Corporación.

b) **Informe HSE marzo:** la Corporación indica que se recibió y aprobó el informe de la interventoría y que a la fecha no ha recibido el informe del Consorcio de acuerdo al formato acordado en la reunión de inicio, la interventoría informa que se recibió y se encuentra en revisión, se enviarán las observaciones el día 30-04-2026 y se proyecta poder aprobarlo la siguiente semana para ser enviado a revisión por la Corporación.

A continuación, se procedió a realizar la auditoría siguiendo la lista de chequeo compartida previamente por la Corporación, se inició aplicando la lista SST y realizando revisión de la documentación de soporte, se realizó de manera paralela revisando en principio a la interventoría y a su vez la interventoría al Consorcio.

Posteriormente se realizó la auditoría ambiental, mediante la misma metodología.

Próxima reunión de seguimiento: se realizará de forma periódica según programación acordada con el profesional de la Corporación.

Anexo: Listado de asistencia y registro fotográfico



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES CAR

DEPENDENCIA: Dirección Técnica de Biodiversidad - DBIO
TEMAS TRATADOS: . AUDITORIA HSEQ CAR (Interventoría y operador)
FUNCIONARIO RESPONSABLE REUNION: Rafael Oliveros
DOCUMENTOS ENTREGADOS: Se relaciona en el acta en caso de aplicar
LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN: SALA DE JUNTAS ECOFLORA SAS
FECHA: 29/04/2026 **HORA:** 9:00 am

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / VEREDA	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD / CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	* AUTORIZACIÓN (MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA)	
									SI	NO
1	Juan Carlos Bello F	1074189051	Tocaima	Consorcio Vida Silvestre 2025	CAV	3203946065	bcarlos096@gmail.com		X	
2	Susana Martinez Matos	1121945305	Tocaima	Consorcio CAR vida Silvestre 2025	CAV	3223387822	msusana1205@gmail.com		X	
3	Rafael Oliveros	80545113	Bogotá	CAR - DBIO	Sede Central	3002124472	roliveros@car.gov.co	Rafael Oliveros	X	
4	Jhoan Hernández	1074186881	Bogotá	CAR - DBIO	Sede Central	3124137471	jhernandezb@car.gov.co		X	
5	Carolina Rivera Berrío	52147720	Bogotá	Ecoflora SAS - Dir. Interventoría	cr 3 # 120-24	3002127432	proyectos@ecofloraSAS.com.co		X	
6	Daniela Valentina Camero	1016046663	Bogota	Consorcio Vida Silvestre 2025	CAV	3123336818	ValentinaCamero102@gmail.co		X	
7	Kelly Johanna Reyes	1022382485	Bogotá	Ecoflora SAS - HSEQ	cra 3 # 120-24	3102429004	— o -		X	
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

* Autorizo de manera voluntaria a la Corporación Autonoma Regional de Cundinamarca - CAR - usar mis datos con fines de comunicaciones, convocatorias e invitaciones.
Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación